

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49062 PALMA DE MALLORCA

D.^a Francisca Frontera Llompart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 766/13 C (NIG: 07040 47 1 2013/0001578), se ha dictado con fecha 16/12/2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la entidad "Inversiones Alcón 2000, S.L.", CIF B-07964711, cuyo domicilio lo tiene en la c/ Vinyassa, n.º 12B, entresuelo, apartamento 3, de Palma de Mallorca, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176.bis.4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 16 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071323-1